



Ecochemical Cía. Ltda.

Cuida de ti y del ambiente

7778

Superintendencia de Compañías
16 MAR. 2009
Tco Juan. P. Co
Registro de Sociedades

Quito \$1.

Quito 13 de marzo de 2009

Superintendencia de Compañías
16 MAR. 2009
CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

20 MAR 2009

ESCANLAR

De mis consideraciones:

Darío Javier Muñoz Sánchez, en mi calidad de Gerente General de ECOCHEMICAL CIA. LTDA., a ustedes expongo y solicito:

Adjunto a la presente, remito la Tercera Copia de la Escritura de Cesión de Participaciones realizado en su calidad de Cedente, por el señor Esteban Rudich, de nacionalidad uruguaya, a la señores José María Almagro, y Néstor Analuisa de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Cesionarios.

Particular que ponemos en su conocimiento, para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías.

Firmo con mi abogado patrocinador debidamente autorizado.

Cesión de participaciones
Registrada

19-03-2009

Atentamente,

Dario Javier Muñoz
Dario Javier Muñoz
GERENTE GENERAL

Ecochemical Cía. Ltda.
RUC: 1791975634001

Dr. Pablo Hidalgo

Dr. Pablo Hidalgo N.
ABOGADO
Mat. No. 2922 - Quito

PLANTA Y OFICINA: Agustín Satres S10-26 y J. Egusquiza - Cda. Los Libertadores

Telfax: 02 264 4470 • Cel: 09 840 2277 / 09 904 5010

E-mail: ecochemical@uio.satnet.net

Quito - Ecuador

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO 2



3
4
5
6
7
8

ESCRITURA No. 000725

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS
EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DENOMINADA:

COMPAÑÍA ECOCHEMICAL CIA. LTDA.

CEDENTES:

SR. FRANK ESTEBAN RUDICH SUESSMANN Y

SRA. LILIANA INES PELAIA.

CESIONARIOS:

SR. JOSÉ MARÍA ALMAGRO ANALUISA Y

SR. NESTOR FULBIO ANALUISA.

CUANTÍA:

USD \$ 133,00

S. F. R.

DI: copias.

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
26 República del Ecuador, el día de hoy martes tres (03) de marzo del año dos
27 mil nueve (2009), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario
28 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de

1 cedentes, los cónyuges señor FRANK ESTEBAN RUDICH SUESSMANN y
2 señora LILIANA INES PELAIA, de estado civil casados, por sus propios y
3 personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad
4 conyugal entre ellos formada; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, el
5 señor JOSÉ MARÍA ALMAGRO ANALUISA, de estado civil casado con la
6 señora Iralda Grimaneza Sanchez Arteaga, por sus propios y personales
7 derechos; y, señor NESTOR FULBIO ANALUISA, de estado civil casado con
8 la señora Margarita del Pilar Quinteros Galvez, por sus propios y personales
9 derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
10 cédulas de identidad, los dos primeros; y de ciudadanía los cesionarios,
11 cuyas copias certificadas debidamente por mí el Notario, se agregan a esta
12 escritura como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad
13 uruguaya y argentina los primeros, respectivamente; y ecuatorianos los
14 cesionarios; mayores de edad, domiciliados esta ciudad de Quito, Distrito
15 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen
16 en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la
17 minuta de Cesión de participaciones, que me entregan cuyo tenor literal
18 es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
19 su digno cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la
20 compañía ECOCHEMICAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
22 escritura, por una parte, los cónyuges señores Frank Esteban Rudich
23 Suessmann y Liliana Ines Pelaia, por sus propios derechos en su calidad de
24 **Cedentes** de las participaciones que posee en la compañía ECOCHEMICAL
25 CIA. LTDA., y, por otra parte, los señores José María Almagro Analuisa casado
26 con la señora Iralda Grimaneza Sanchez Arteaga y; Nestor Fulbio Analuisa
27 casado con la señora Margarita del Pilar Quinteros Galvez, en calidad de
28 **Cesionarios.** Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 casados, de nacionalidad uruguayo y argentina los primeros, y los segundos
 2 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la
 3 ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
 4 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el cinco de
 5 noviembre del dos mil cuatro, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del
 6 cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte se constituyó la
 7 compañía **ECO-CHEMICAL CIA. LTDA.**, la cual se encuentra debidamente
 8 inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha veinte de enero del dos
 9 mil cinco, bajo el número doscientos trece, tomo ciento treinta y seis. b) En
 10 Junta General Universal de Socios de la compañía **ECO-CHEMICAL CIA.**
 11 **LTDA.**, celebrada en la ciudad de Quito, con fecha diecisiete (17) de febrero
 12 del dos mil nueve (2009), los socios de la compañía resolvieron; Autorizar la
 13 cesión de las participaciones sociales pertenecientes al socio señor Frank
 14 Esteban Rudich Suessmann, todas de un valor nominal de un dólar
 15 Americano, a favor de los señores José María Almagro Analuisa sesenta y
 16 seis (66) participaciones y Nestor Fulbio Analuisa sesenta y siete (67)
 17 participaciones, cuyo capital social de la compañía actualmente es de
 18 Cuatrocientos Dólares Americanos (USD \$ 400,00) y se encuentra distribuido
 19 conforme el cuadro de Integración de la siguiente forma:.....

SOCIO	CAP. SUSCRITO	CA P. PAGADO	NRO. PARTIC.	PORCENTAJE
Frank Esteban Rudich	\$ 133,00	\$ 133,00	133	33%
José Almagro Analuisa	\$ 134, 00	\$ 134,00	134	34%
Nestor Fulbio Analuisa	\$ 133, 00	\$ 133,00	133	33%
TOTAL	\$ 400, 00	\$ 400,00	400	100%

20 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
 21 expuestos el señor Frank Esteban Rudich Suessmann y su cónyuge Liliana
 22 Ines Pelaia, en su calidad de Cedentes declaran que, debidamente
 23 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
 24 Compañía **ECO-CHEMICAL CIA. LTDA.**, transfiere todas sus participaciones

1 a favor de los señores José María Almagro Analuisa sesenta y seis (66)
 2 participaciones y Nestor Fulbio Analuisa sesenta y siete (67) participaciones.
 3 Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a la
 4 calidad de socio de la compañía, previstos en la Ley y en el Estatuto Social.-
 5 **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado para la presente cesión de
 6 participaciones asciende a Ciento Treinta Tres Dólares Americanos (USD \$
 7 133,00) valor que corresponde a los Cedentes, todas cotizadas en su valor
 8 nominal de un dólar americano (USD \$ 1,00) cada una, cantidad que los
 9 cedentes manifiestan haber recibido de los cesionarios, a su entera
 10 satisfacción, en dinero en efectivo, por lo tanto declaran no tener ningún
 11 reclamo que efectuar en el futuro.- **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN**
 12 **DEL CAPITAL:** Como resultado de la presente cesión de participaciones, el
 13 cuadro de integración de capital de la compañía NATURCHEMIE CIA.
 14 LTDA., queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Almagro Analuisa	\$ 200,00	\$ 200,00	200	50%
Nestor Fulbio Analuisa	\$ 200,00	\$ 200,00	200	50%
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400	100%

15 **SEXTA: CONTROVERSAS:** En caso de controversias derivadas de la
 16 presente cesión de participaciones, las partes resuelven someterse a la
 17 mediación y arbitraje de cualquier centro de Mediación y Arbitraje legalmente
 18 reconocido por la función Judicial de Pichincha, cuyo fallo será inapelable.-
 19 **SEPTIMA:** Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de
 20 participaciones que se otorga a su favor, por convenir a sus intereses.-
 21 **OCTAVA:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro
 22 Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura
 23 pública de constitución de la compañía ECOCHEMICAL CIA. LTDA.- Usted
 24 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
 25 validez de la presente escritura”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO 2

textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta en la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pablo Hidalgo Nieto, profesional con matrícula número: dos mil novecientos veintidós del Colegio de Abogados del Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



9

10

11

12

13

SR. FRANK ESTEBAN RUDICH SUESSMANN.

14

C.I. 171190092-6

15

16

17

18

19

SRA. LILIANA INES PELAIA.

20

C.I. 1711901502

21

22

23

24

25

SR. JOSÉ MARÍA ALMAGRO ANALUISA.

26

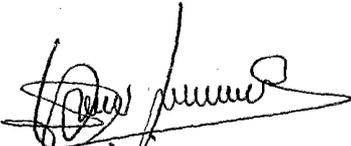
C.C. 170401426-3

27

P.V. 013-0004

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. NÉSTOR FULBIO ANALUISA.

C. C. 170842942-6

P. V. 242-0042



DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE IDENTIDAD No. 171190097-6

FRANK ESTEBAN RUDICH SUSSMANN

MONTEVIDEO URUGUAY
10 NOVIEMBRE DE 1949

EXT. 17 10442 37454 M

QUITO PCHA-1990 EXT.

[Signature]

PRIMA DEL CEDULADO



URUGUAYA E3343 14222

CC. LILIANA INES PELAJA

SUPERIOR APODERADO GENERAL

SIGURT RUDICH

MARIANNE SUSSMANN
QUITO-21-8-2002

QUITO-21-8-2014 AFP

REN 0182078



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE IDENTIDAD No. 171190150-2

LILIANA INES PELAJA DEL PORTO

BUENOS AIRES ARGENTINA

30 DE MARZO DE 1954

EXT. 17 10442 37454 F

QUITO PCHA-1990 EXT.

[Signature]

PRIMA DEL CEDULADO



ARGENTINA E4343 V4242

CC. FRANK ESTEBAN RUDICH

SECUNDARIA O. DOMESTICOS

ORLANDO ARMANDO PELAJA
DELIA BEATRIZ DEL PORTO

QUITO-21-8-2002

QUITO-21-8-2014 AFP

REN Pch 0182077



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 MAR 2009

[Signature]

DR. FELIPE JURJAN DE TAYALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170842542-6

ANALUISA NESTOR FULBIO

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS

09 JULIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-0096 00896 M

STO DGO TSACHA/SANTO DOMI
S DOMINGO DE LOS CUBS 1976

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V4442

NACIONALIDAD CASADO MARGARITA DEL PILAR QUINTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR BIOM-FARMACEUTICO/A

INSTRUCCION *****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE VIRGINIA ANALUISA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 28/02/2009

FECHA DE EXPEDICION 28/02/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0254680

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170401426-3

ALMAGRO ANALUISA JOSE MARIA

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS

01 OCTUBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-0082 03748 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2443V4442

NACIONALIDAD CASADO IRALDA G SANCHEZ ARTEAGA

ESTADO CIVIL SUPERIOR CONTADOR

PROF.OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SEGUNDO ALMAGRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CARMEN ANALUISA

QUITO 10/02/2009

FECHA DE EXPEDICION 10/02/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0699641

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

013-0004 1704014263

NÚMERO CÉDULA

ALMAGRO ANALUISA JOSE MARIA

PICHINCHA CANTON

PROVINCIA CANTON

BANABAS PARRAGUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

03 MAR 2009

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





Ecochemical Cía. Ltda.

Cuida de ti y del ambiente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECOCHEMICAL CIA. LTDA.

Fecha: 17 de febrero del 2009.

Clase: Junta General Universal.

En la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de febrero del 2009., a las 9h00, en el local social de la compañía, tuvo lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía ECOCHEMICAL CIA.. LTDA., se reunieron los socios de la compañía señores: Frank Esteban Rudich Suessmann, propietario de 133 participaciones, José María Almagro Analuisa, propietario de 134 participaciones, y Néstor Fulbio Analuisa, propietario de 133 participaciones, todas las participaciones de los socios son de un valor nominal de un dólar cada una, quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 119 en referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidieron constituirse en Junta General Universal de Socios, la misma que esta presidida, por la señora Margarita del Pilar Quinteros Gálvez, con cedula de identidad No 170739965-3 y actúa el señor Darío Javier Muñoz Sánchez con cedula de identidad No 171665695-2, Gerente General en calidad de secretario.

Se deja constancia que está presente el total del capital social de la compañía.

Una vez instalada la Junta General Universal Extraordinaria, acuerdan por unanimidad, el punto a tratarse que a continuación será objeto de estudio y resolución:

Cesión de todas las participaciones sociales pertenecientes al socio señor Frank Esteban Rudich Suessmann, que son 133 participaciones de un valor nominal de un dólar Americano, a favor del señor José María Almagro Analuisa 66 participaciones y a favor del señor Néstor Fulbio Analuisa 67 participaciones.

Se pone a consideración de la Junta, esta propuesta la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios y la junta Resuelve aceptar las transferencias de participaciones que se realiza a favor del señor José María Almagro Analuisa 66 participaciones y a favor del señor Néstor Fulbio Analuisa 67 participaciones.

Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO # PARTICIPACIONES	
José María Almagro Analuisa	USD \$ 200,00	200
Néstor Fulbio Analuisa	USD \$ 200,00	200
TOTAL:	USD \$ 400,00	400



Ecochemical Cía. Ltda.

Cuida de ti y del ambiente

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente Acta, solicitando al señor secretario, se sirva resumir la Resolución adoptada en la presente fecha, siendo resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN # 01 /17-II-2009.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ECOCHEMICAL CIA. LTDA, PERTENECIENTES AL SOCIO SEÑOR FRANK ESTEBAN RUDICH SUESSMANN A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA ALMAGRO ANALUISA 66 PARTICIPACIONES Y A FAVOR DEL SEÑOR NÉSTOR FULBIO ANALUISA 67 PARTICIPACIONES.

Apruébense con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de las participaciones la compañía ECOCHEMICAL CIA. LTDA pertenecientes al socio señor Frank Esteban Rudich Suessmann, que son 133 participaciones de un valor nominal de un dólar Americano, a favor del señor José María Almagro Analuisa 66 participaciones y a favor del señor Néstor Fulbio Analuisa 67 participaciones.

Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía para constancia de todo lo cual firman los asistentes, recomendándose al señor Doctor Pablo Hidalgo N. realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de febrero del 2009, siendo las 10h00.

Sra. Margarita del Pilar Quinteros Gálvez
PRESIDENTE

Sr. Darío Javier Muñoz Sánchez
SECRETARIO

Sr. José María Almagro Analuisa
SOCIO

Sr. Néstor Fulbio Analuisa
SOCIO

Sr. Frank Esteban Rudich Suessmann
SOCIO

PLANTA Y OFICINA: Agustín Satres S10-26 y J. Egusquiza - Cda. Los Libertadores

Telfax: 02 264 4470 • Cel: 09 840 2277 / 09 904 5010

E-mail: ecochemical@uio.satnet.net

Quito - Ecuador

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

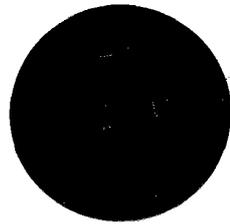
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA CIA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA ECOCHEMICAL CIA. LTDA. CEDENTES: SR. FRANK ESTEBAN RUDICH SUESSMANN Y SRA. CESIONARIO: SR. JOSE MARIA ALMAGRO ANALUNSA Y OTRO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, cuatro de marzo del año dos mil nueve.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

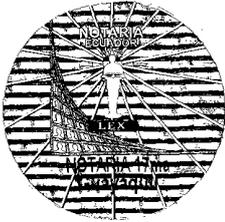


RAZON: DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ECOCHEMICAL CIA. LTDA. DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO;.- GUAYAQUIL, MARZO NUEVE DEL DOS MIL NUEVE:.- EL NOTARIO:

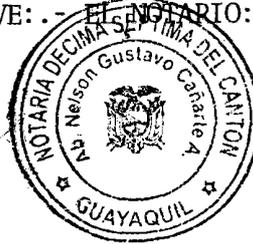


NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 213 del REGISTRO MERCANTIL veinte de enero de dos mil cinco, fs.189 vta, tomo 136, correspondiente a compañía "ECO-CHEMICAL CIA. LTDA" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a trece de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

